



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de interinos por el Profesor La Rocca, Dante desde 01/04 al 31/05 EX-2022-00150614- -UNC-SA
AD#CNM

VISTO:

Las diez (10) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que revista el Docente LA ROCCA, Dante (Legajo N° 22.759) en condición de titular sin vencimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Docente LA ROCCA, Dante (Legajo N° 22.759), no ha presentado licencia alguna en las horas cátedra de revista.

Que se procederá con el acto administrativo para considerar la situación de abandono de trabajo del personal docente antes citado.

Que es necesario prorrogar la designación del personal docente interino en diez (10) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228).

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022, o hasta tanto se resuelva la situación del profesor titular:

- BARRALE, Ruben Dario (Legajo N° 41.929), en seis (6) horas cátedra de Nociones de Derecho.
- MATEOS, Cecilia Inés (Legajo N° 47.940), en cuatro (4) horas cátedra de Derecho Civil.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "currículum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.